



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**



**Acta Nº 39 /2019**

En la ciudad de San Juan, a los 24 días del mes de Octubre de 2019, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

**Exp. 125/19:** INFORME del Arbitro Alcaide Silvio, partido UD Estudiantil vs. Barrio Rivadavia, categoría: Primera, disputado el: 21/10/19.- Campeonato: Play Off San Juan 2019.- Expulsado: Mazzochi Fabián.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Barrio Rivadavia Sr. Mazzochi Fabián según el Art. 23 inc. "d" con la pena de dos (2) partidos de suspensión. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

**Exp. 126/19:** INFORME del Arbitro Domínguez Pablo, partido UD Bancaria vs. UV de Trinidad, categoría: Junior, disputado el: 12/10/19.- Campeonato: Oficial.- Expulsado: Aguilera Leandro.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de UV de Trinidad Sr. Aguilera Leandro según el Art. 23 inc. "d" con la pena de dos (2) partidos de suspensión. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

**Exp. 127/19:** INFORME del Arbitro Vieyra Armando, partido UD Bancaria vs. Centro Valenciano, categoría: Primera, disputado el: 23/10/19.- Campeonato: Play Off San Juan 2019.- Informado: Quinteros Domingo.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Técnico de Centro Valenciano Sr. Quinteros Domingo a partir de la fecha hasta el día 25/10/2019 a las 18hs. ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

**Exp. 128/19:** INFORME del Arbitro Vieyra Armando, partido UD Bancaria vs. Centro Valenciano, categoría: Primera, disputado el: 23/10/19.- Campeonato: Play Off San Juan 2019.- Informado: Rosselot Leandro.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Jugador de Centro Valenciano Sr. Rosselot Leandro a partir de la fecha hasta el día 25/10/2019 a las 18hs. ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

**Exp. 129/19:** INFORME del Arbitro Vieyra Armando, partido UD Bancaria vs. Centro Valenciano, categoría: Primera, disputado el: 23/10/19.- Campeonato: Play Off San Juan 2019.- Informado: García José y Simpatizante Bancaria.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Jugador de Centro Valenciano Sr. García José a partir de la fecha hasta el día 25/10/2019 a las 18hs. ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**



**Exp. 130/19: INFORME del Arbitro Carrera Francisco, partido Banco Hispano vs. Médano de Oro, categoría: Primera, disputado el: 23/10/19.- Campeonato: Play Off San Juan 2019.- Expulsado: Membrado Nicolás.-**

**VISTO lo informado por los árbitros del encuentro Y CONSIDERANDO que ha quedado debidamente acreditado a través del presente informe que el jugador de Banco Hispano el Sr. Membrado Nicolás, fue expulsado con tarjeta roja durante la definición de penales por reiteración de advertencias. Que teniendo en cuenta las reglas de juego, pese a que la terna arbitral omitió por un error conceptual dejar constancia en la planilla de juego de la tarjeta roja y la expulsión del arquero de banco Hispano. Este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Aplicar la suspensión automática de un partido prevista en el Art. 21 segundo párrafo del C.P. FSP al Jugador de Banco Hispano Sr. Nicolás Membrado. 2) Sancionar con la pena de amonestación prevista en el Art. 8 inc. "b" del mismo plexo legal a los árbitros Francisco Carrera; Fabricio Gentile y Celia Alaniz por las razones expuestas precedentemente. 3) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-**

HIDALGO DANIEL

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO